CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 09:57:55
Recibo No. S001523536, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dykJwuKQFm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3105659253 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccibague.org

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : BANCO DAVIVIENDA SUCURSAL TOLIMA
Matrícula No: 43250
Fecha de matrícula: 05 de abril de 1988
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2026
Activos vinculados : $735.903.601.705,00

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 60 NRO. 9 -75 PISO 17 EDIFICIO TORRE MILLA 60
Barrio : URB ALMERIA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : notificacionesjudiciales@davivienda.com
Teléfono comercial 1 : 6013300000
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV EL DORADO NRO 68C - 61 P10
Municipio : Bogotá, Distrito Capital
Correo electrónico de notificación : notificacionesjudiciales@davivienda.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PROPIETARIO - CASA PRINCIPAL

Nombre de la persona jurídica propietaria (Casa Principal): BANCO DAVIVIENDA S A
Matrícula/inscripción : 04-276917
Nit/Identificación : 860034313-7
Dirección : AV EL DORADO NRO. 68C-61 P 10
Teléfono : 3300000

Domicilio Casa Principal : Bogotá, Distrito Capital

APERTURA DE SUCURSAL

Por Resolución No. 1315 del 16 de marzo de 1979 de la Superintendencia Bancaria de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 1988, con el No. 3622 del Libro VI, APERTURA SUCURSAL.

NOMBRAMIENTOS

Por Acta No. 1065 del 16 de agosto de 2022 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2022 con el No. 40008 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL	MARIA ANGELICA PACHECO MUÑOZ	C.C. No. 40.187.351

Por Acta No. 778 del 27 de abril de 2010 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2010 con el No. 30225 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES	ANDREA DEL PILAR MANCHOLA SAAVEDRA	C.C. No. 65.774.258

Por Acta No. 902 del 11 de agosto de 2015 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2015 con el No. 34134 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES	JAIME ARTURO GONZALEZ AVILA	C.C. No. 79.701.653

Por Extracto del Acta No. 1098 del 31 de octubre de 2023 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2023 con el No. 40780 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL	VANDERLEI MORAES SAAVEDRA	C.C. No. 79.793.061

Por Acta No. 725 del 22 de enero de 2008 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2008 con el No. 28805 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	HERNANDO FRANCO BEJARANO	C.C. No. 5.884.728

FACULTADES Y LIMITACIONES

que la agencia ubicada en el municipio de girardot (cundinamarca) depende de la sucursal de ibague y por lo tanto la doctora luisa fernanda correa torres, identificada con cedula de ciudadania no. 38.263.921 De ibague (tolima) en su condicion de gerente de la sucursal de ibague esta facultada para ejercer la representacion legal del banco davivienda s.A. En dicho municipio. Asi mismo, la doctora correa por decision de la junta ejercera la representacion legal en el municipio de ricaurte (cundinamarca). Certifica la doctora andrea del pilar manchola saavedra, tendra la representacion legal del banco davivienda s. A. Sera el representante legal para efectos prejudiciales, judiciales, administrativos o de cualquier otro tipo de procesos, en donde sea necesaria, su representacion, y en la que el banco davivienda s.A. , Participe en cualquier calidad, pudiendo ejercer tal representacion en el municipio de ibague, y el resto del departamento del tolima, asi como en los demas municipios en los que se establescan agencias dependientes de esa sucursal, para actuar con facultades para contituir apoderadfos, conciliar, transigir y en general para tomar todas las decisiones y realizar todas las gestiones en tales procesos en nombre del banco davivienda s.A hasta por la suma de ($100.000.000) En cada uno de los caso. Los representantes nombrados podran actuar conjunta o separadamente certifica el suplente del gerente de la sucursal ibague sera representante legal para efectos judiciales del banco davivienda s. A. En aquellos asuntos procesos en que dicho banco participe como demandante o demandado o en cualquier otra calidad, en la ciudad de ibague y demas municipios en los que se establezcan agencias dependientes de esta sucursal, con facultades para constituir apoderados, conciliar, transigir y en general, para tomar las decisiones y realizar todas las gestiones en tales procesos en nombre del banco davivienda s.A. Hasta por la suma de $100.000.000 En cada caso. Los representantes podran actuar conjunta o separadamente. Certifica facultades del gerente el gerente tendrá las facultades para ejercer la representación legal del banco davivienda s.A. Y obligarla ante terceros en los términos del articulo 74 del estatuto orgánico del sistema financiero en la ciudad de ibagué y en el departamento del tolima

PODERES

c e r t i f i c a : que mediante por acta no.528 de junta directiva del banco davivienda, del 09 de septiembre de 1.997, inscrita en esta camara de comercio el 18 de noviembre de 1.997 bajo el no. 18.815 del libro vi ., La junta autorizo la apertura de las oficinas en girardot, melgar y el espinal, todas estas dependientes de la sucursal ibague.

Certifica que por escritura publica no.3.235, otorgada en la notaria 18 de santafe de bogota d.C., El 18 de julio de 1.995, inscrita en esta camara de comercio el 21 de septiembre de 1.995 bajo el no. 175 del libro v., Se confiere poder general a la doctora silvia helena jauregui vallejo, identificada con cedula de ciudadania no.38.254.648 de ibague, para que en nombre y representacion de la corporacion colombiana de ahorro y vivienda " daviviend a" adelante las siguientes gestiones: . Acepte toda las escrituras de hipoteca y de dacion en pago que a favor de la corporacion sean otorgadas en cualesquiera de las notarias de la ciudad de ibague y del resto del departamento del tolima. . Para que suscriba las escrituras de cancelacion de hipoteca que solicite los deudores previa cancelacion total de sus creditos. . Constituir apoderados en diligencias o procesos que la corporacion inicie o se inicien en contra de ella. . Representar a la corporacion ante toda clase de autoridades y organismos publicos y privados.

Certifica poder: Que por escritura publica no.2.136, otorgada en la notaria 18 de santafe de bogota d.C., El 10 de junio de 1.999, inscrita en esta camara de comercio el 21 de junio de 1.999 bajo el no.415 del libro v., Se confiere poder general a andres eduardo diaz cortes, identificado con cedula de ciudadania no.19.322. 284 de bogota, para que en nombre y representacion del banco davivienda s.A., En calidad de gerente encargado, adelante las siguientes gestiones: . Acepte toda las escrituras de hipoteca y de dacion en pago que a favor davivienda sean otorgadas en cualesquiera de las notarias de la ciudad de ibague y del resto del departamento del tolima. . Para que suscriba las escrituras de cancelacion de hipoteca que solicite los deudores previa cancelacion total de sus creditos. . Constituir apoderados en diligencias o procesos davivienda inicie o se inicien en contra de ella. . Representar a davivienda, ante toda clase de autoridades y organismos publicos y privados. . Este poder es otorgado a partir del 30 de junio de 1.999, hasta e dia 09 de julio de 1.999 inclusive, fecha en la cual el gerente titular reasume sus facultades.

Certifica poder: Que por escritura publica no.3.581, otorgada en la notaria 18 de santafe de bogota d.C., El 13 de julio de 2.000, inscrita en esta camara de comercio el 24 de julio de 2.000 bajo el no.470 del libro v., Se confiere poder general a la doctora silvia helena jauregui vallejo, identificada con cedula de ciudadania no.38.254.648 de ibague, para que en nombre y representacion del banco davivienda s.A ., Adelante las siguientes gestiones: . Acepte toda las escrituras de hipoteca y de dacion en pago que a favor de davivienda sean otorgadas en cualesquiera de las notarias de la ciudad de girardot y ricaurte departamento de cundinamarca. . Para que suscriba las escrituras de cancelacion de hipoteca que solicite los deudores previa cancelacion total de sus creditos. . Constituir apoderados en diligencias o procesos davivienda inicie o se inicien en contra de davivienda. . Representar a davivienda, ante toda clase de autoridades y organismos publicos y privados. . Actue como representante legal

de davivienda en la agencia girard (cundinamarca), la cual esta adscrita a la sucursal de ibague.

Certifica poder: Que por escritura publica no.6351, otorgada en la notaria 18 de santafe de bogota d.C., El 18 de noviembre de 2. 002, inscrita en esta camara de comercio el 05 de diciembre de 2. 002 bajo el no. 560 del libro v., Se confiere poder general al senor omar suescun garay identificado con cedula de ciudadania no. 79.319.924 de bogota, para que en nombre y representacion del banco davivienda s.A., En calidad de gerente encargado, adelante las siguientes gestiones: Acepte toda las escrituras de hipoteca, firme los contratos de prenda y de dacion en pago que a favor de davivienda sean otorgadas en cualquiera de las notarias de la ciudad de ibague y del resto del departamento del tolima. Para que suscriba las escrituras de cancelacion de hipoteca y los documentos que se requieran para cancelar los contratos de prenda que soliciten los deudores previa cancelacion total de sus creditos, de venta de bienes e inmuebles recibidos como dacion en pago. Constituir apoderados en diligencias o procesos de davivienda inicie o se inicien en contra de ella. Representar a davivienda, ante toda clase de autoridades y organismos publicos y privados. Suscriba las escrituras por medio de las cuales el banco davivienda transfiere a titulo de venta los inmuebles de propiedad de la entidad que el hubiere recibido en dacion en pago o por adjudicacion dentro de los procesos ejecutivos hipotecarios y para que suscriba los documentos que se requieran para vender los vehiculos propiedad de davivienda. Para conciliar y transigir en todos los actos en que tenga que ver el banco davivienda s. A. Paragrafo: Este poder es otorgado a partir del dos (2) de diciembre de 2.002 hasta el dia treinta y uno (31) de diciembre inclusive, fecha en la cual el gerente titular reasume sus facultades.

Certifica que por escritura publica no.2624, otorgada en la notaria 18 de santafe de bogota d.C., El 30 de mayo de 2003, inscrita en esta camara de comercio el 25 de junio de 2003 bajo el no. 582 del libro v., Se confiere poder general al señor andres eduardo diaz cortes, identificada con cedula de ciudadania no.19.322.284 de bogota, para que en nombre y representacion del banco davivienda s.A. En calidad de gerente encargado, adelante las siguientes gestiones: Acepte toda las escrituras de hipoteca, firme los contratos de prenda y da dacion en pago que a favor de davivienda sean otorgadas en cualquier de las notarias de la ciudad de ibague y del resto del departamento, para que suscriba las escrituras de cancelacion de hipoteca y los documentos que se requieran para cancelar los contratos de prenda que solicite los deudores previa cancelacion total de sus creditos, de venta de biene e inmuebles recibidos como dacion en pago; constituir apoderados en diligencias o procesos que davivienda inicien en contra de ella. Representar davivienda, ante toda clase de autoridades y organismos publicos y privados. Suscribir las escrituras por medio de las cuales el banco davivienda transfiere a titulo de venta los muebles de propiedad de la entidad que el hubiere

recibido en dacion en pago o por adjudicacion dentro de los procesos ejecutivos hipotecarios y para que suscriba los documentos que se requieran para vender los cehiculos propiedad de davivienda. Para conciliar y transigir en todos los actos en que tenga que ver el banco davivienda s.A.

Certifica poder general: Por escritura publica nro. 11. 131, otorgada en la notaria dieciocho encargada de bogota d.C, del 28 de noviembre de 2.005, inscrita en esta camara de comercio el 07 de diciembre de 2.005 bajo el numero 653 del libro v., El señor camilo alban sldarriaga, identificado con cedula de ciudadania nro. 19.385.661 de bogota, quien obar en nombre y representacion legal del banco davivienda s.A., Como suplente del presidente de la misma, confiere poder general a la doctora luz marina quintero lozano, identificada con cedula de ciudadania nro. 65.738.775 de ibague, para que a nombre y representacion del banco davivienda s.A., En calidad de gerente encargado adelante las siguientes gestiones: Acepte todas las escrituras de hipoteca, firme los contratos de prenda y de dacion en pago que en favor de davivienda sean otorgadas en cualquiera de las notarias de la ciudad de ibague y del resto del departamento del tolima y ademas de la ciudad de girardot; para que suscriba las escrituras de cancelacion de hipoteca y los documentos que se requieran para cancelar los contratos de prenda que soliciten los deudores previa cancelacion total de sus creditos de venta de bienes e inmuebles recibidos como dacion en pago; constituir apoderados en diligencias o procesos que davivienda inicie o se inicien en contra de ella; representar a davivienda, ante toda clase de autoridades y organismos publicos y privados; suscriba las escrituras por medio de las cuales el banco davivienda transfiere a titulo de venta los inmuebles de propiedad de la entidad que el hubiere recibido en dacion en pago o por adjudicacion dentro de los procesos ejecutivos hipotecarios y para que suscriba los documentos que se requieran para vender los vehiculos propiedad de davivienda; para conciliar y transigir en todos los actos en que tenga que ver el banco davivienda s .A .; Para firmar contratos de leasing habitacional en los que davivienda figura como entidad autorizada para efectuar dichas operaciones.

Certifica poder general: Por escritura publica nro. 9.686, otorgada en la notaria setenta y uno de bogota d.C., El 30 de noviembre de 2.007, inscrito en esta camara de comercio el 13 de diciembre de 2. 007 bajo el numero 728 del libro v., El señor mauricio valenzuela gruesso, identificado con cedula de ciudadania nro. 19.279.741 de bogota, quien obra en este acto a nombre y representacion legal del banco davivienda s.A., Como suplente del presidente de la misma, confiere poder general a la doctora ligia esperanza del rosario sanchez, identificada con cedula de ciudadania nro. 35.464.182 de usaquen, para que a nombre y representacion del banco davivienda s.A., En calidad de gerente encargado, adelante las siguientes gestiones: Acepte todas las escrituras de hipoteca, firme los contratos de prenda y de dacion en pago que a favor de davivienda sean otorgadas en cualquiera de las notarias de la ciudad de ibague y del

resto del departamento del tolima; para que suscriba las escrituras de cancelacion de hipoteca y los documentos que se requieran para cancelar los contratos de prenda que soliciten los deudores previa cancelacion total de sus creditos, de venta de bienes e inmuebles recibidos como dacion en pago; constituir apoderados en diligencias o procesos que davivienda inicie o se inicien en contra de ella; representar a davivienda, ante toda clase de autoridades y organismos publicos y privados; suscriba las escrituras por medio de las cuales el banco davivienda transfiere a titulo de venta los inmuebles de propiedad de la entidad que el hubiere recibido en dacion en pago o por adjudicacion dentro de los procesos ejecutivos hipotecarios y para que suscriba los documentos que se requieran para vender los vehiculos propiedad de davivienda; para conciliar y transigir en todos los actos en que tenga que ver el banco davivienda s.A., Para firmar contratos de leasing habitacional en los que davivienda figura como entidad autorizada para efectuar dichas operaciones. Paragrafo: Este poder es otorgado a partir del tres (3) de diciembre de dos mil siete (2.007) hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil siete (2.007), inclusive, fecha en la cual el gerente titular reasuma sus facultades.

Certifica que por escritura 03188 de notaria primera de fecha 09 de noviembre de 2012, inscrita en esta camara de comercio el 05 de diciembre de 2012 bajo el numero 0924 del libro v, la señora luisa fernanda correa torres identificada con cedula de ciudadanía 38.263.921 de ibague, obrando en representación de banco davivienda s.A otorgo poder especial, amplio y suficiente a adriana lucia quijano reyes identificada con cedula de ciudadanía 65.737.779 de ibague para que en nombre y representación realice los siguientes actos: A. En nombre y representación del banco davivienda s.A. "davivienda" suscriba y acepte contratos de prenda a favor del banco. B. Para que suscriba promesas de compraventa de vehículos pignorados a favor del banco. .C. Para firmar los formularios únicos nacionales de matricula y traspaso a nombre del banco. D para firmar los contratos mediante los cuales se entregan vehículos en leasing a los clientes. E. Para firmar y realizar los tramites de carácter administrativo que se requieran ante las entidades públicas o privadas de todo orden y suscriba los documentos que sean necesarios para constitución de prenda. F. Para que suscriba los formularios de declaración de impuestos correspondientes a los vehículos de propiedad del banco. El apoderado queda facultado para llevar la actuación descrita únicamente en el departamento del tolima, municipios de girardot, dorada y puerto boyacá.

Certifica: Que por escritura pública 4523 de la notaria 29 del circulo de bogotá de fecha 07 de marzo de 2018, inscrita en esta cámara de comercio el 16 de mayo de 2018 bajo inscripción 1123 del libro v, se registró el otorgamiento del poder especial amplio y suficiente a la señora diana milena pava santos identificada con la cédula de ciudadanía número 65.774.669, para que en nombre y representación del banco davivienda s.A realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes en el

departamento del tolima. 1) suscribir contratos de leasing, otrosi y documentos de cesión de los contratos a nombre del banco davivienda s.A cuyo objeto sean vehiculos particulares y productivos. 2) suscriba aceptación de la constitución de contratos de garantía mobiliaria a favor del banco davivienda s.A de vehiculos particulares y productivos. Las facultades conferidad en este poder no podrán sustituirse salvo expresa autorización escrita. La poderada queda facultada para llevar las actuaciones antes descritas unicamente en el departamento del tolima y Ricaurte (Cundinamarca) y hasta la fecha en que la apoderada se desempeñe como funcionaria del banco davivienda s.A, pues al presentarse desvinculación el presente poder se entenderá revocado para la funcionaria.

certifica: Que por medio de escritura pública 4520 de la notaría 29 del circulo de bogotá d.C de fecha 07 de marzo de 2018, inscrita en esta cámara de comercio el día 17 de mayo de 2018, bajo la inscripción 1124 del libro v, se registró el otorgamiento del poder especial amplio y suficiente a daniela moreno gómez mayor edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.110.542.203, para que en nombre y representación del banco davivienda s.A. Realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes en lo departamentos del huila y tolima: 1) suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del banco davivienda s.A., Cuyo objeto sean vehículos particulares y productivos. 2) suscriba aceptación de la constitución de contratos de garantía mobiliaria a favor de banco davivienda s.A. De vehículos particulares y productivos. Las facultades conferidas en este poder no podrán sustituirse salvo mi expresa autorización escrita. la apoderada queda facultada para llevar las actuaciones antes descritas únicamente r en los departamentos del huila y tolima y hasta fecha en que la apoderada se desempeñe como funcionaria del banco davivenda s.A., Pues al presentarse desvinculación, el presente poder se entenderá revocado para la funcionaria.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: K6412
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Bancos comerciales

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS CASA PRINCIPAL

Los estatutos de la casa principal han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 3892 del 16 de octubre de 1972 de la Notaria 14.	10897 del 12 de agosto de 1994 del libro VI

De Santa Fe De Bogota D.c. Bogotá
*) E.P. No. 2510 del 25 de junio de 1973 de la Notaria 14. 10898 del 12 de agosto de 1994 del libro VI
De Bogota D.e. Bogotá
*) E.P. No. 2022 del 22 de junio de 1976 de la Notaria 14. 10899 del 12 de agosto de 1994 del libro VI
De Bogota D.e. Bogotá
*) E.P. No. 6242 del 28 de diciembre de 1987 de la Notaria 10900 del 12 de agosto de 1994 del libro VI
18. De Bogota D.e. Bogotá
*) E.P. No. 5681 del 24 de agosto de 1993 de la Notaria 18. 10901 del 12 de agosto de 1994 del libro VI
De Bogota D.e. Bogotá
*) E.P. No. 3047 del 09 de junio de 1994 de la Notaria 18. 10902 del 12 de agosto de 1994 del libro VI
De Santa Fe De Bogota D.c. Bogotá
*) E.P. No. 3890 del 25 de julio de 1997 de la Notaria 18. 18271 del 01 de agosto de 1997 del libro VI
De Santafe De Bogota Bogotá
*) E.P. No. 5600 del 15 de octubre de 1997 de la Notaria 18. 18900 del 02 de diciembre de 1997 del libro VI
De Santafe De Bogota Bogotá
*) E.P. No. 167 del 30 de enero de 1973 de la Notaria 14. De 20551 del 05 de junio de 1998 del libro VI
Bogota Bogotá
*) E.P. No. 3044 del 26 de julio de 1973 de la Notaria 14. 20552 del 05 de junio de 1998 del libro VI
De Bogota Bogotá
*) E.P. No. 1754 del 26 de mayo de 1975 de la Notaria 14. De 20553 del 05 de junio de 1998 del libro VI
Bogota Bogotá
*) E.P. No. 537 del 15 de junio de 1978 de la Notaria 17. De 20554 del 05 de junio de 1998 del libro VI
Bogota Bogotá
*) E.P. No. 1044 del 01 de octubre de 1979 de la Notaria 17. 20555 del 05 de junio de 1998 del libro VI
De Bogota Bogotá
*) E.P. No. 4396 del 14 de diciembre de 1983 de la Notaria 20556 del 05 de junio de 1998 del libro VI
18. De Bogota Bogotá
*) E.P. No. 5388 del 12 de diciembre de 1985 de la Notaria 20557 del 05 de junio de 1998 del libro VI
18. De Bogota Bogotá
*) E.P. No. 5093 del 25 de noviembre de 1986 de la Notaria 20558 del 05 de junio de 1998 del libro VI
18. De Bogota Bogotá
*) E.P. No. 3925 del 09 de septiembre de 1987 de la Notaria 20559 del 05 de junio de 1998 del libro VI
18. De Bogota Bogotá
*) E.P. No. 5166 del 14 de noviembre de 1989 de la Notaria 20560 del 05 de junio de 1998 del libro VI
18. De Bogota Bogotá
*) E.P. No. 5706 del 18 de septiembre de 1992 de la Notaria 20561 del 05 de junio de 1998 del libro VI
18. De Santafe De Bogota Bogotá
*) E.P. No. 4541 del 28 de agosto de 2000 de la Notaria 18 24698 del 11 de septiembre de 2000 del libro VI
De Bogota D.c. Bogotá
*) E.P. No. 2369 del 27 de abril de 2006 de la Notaria 27448 del 24 de mayo de 2006 del libro VI
Primera Bogotá
*) E.P. No. 7019 del 29 de agosto de 2007 de la Notaria 71 28250 del 19 de septiembre de 2007 del libro VI
Bogotá
*) E.P. No. 9557 del 31 de julio de 2012 de la Notaria 29 31882 del 18 de septiembre de 2012 del libro VI
Bogotá
*) E.P. No. 1 del 04 de enero de 2016 de la Notaria 29 34437 del 12 de febrero de 2016 del libro VI
Bogotá

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICAS ESPECIALES

Certifica por escritura pública nro. 2.369, Otorgada en la notaria primera el 27 de abril de 2. 006, Inscrita en esta camara de comerci de 2.006 Bajo el numero 27. 448 Del libro VI., Se registro la fu absorcion entre "banco davivienda S.A." Como sociedad absorbente, "bansuperior S.A." Como sociedad absorbida. Certifca por escritura pública nro. 7.019, Otorgada en la notaria 71 de el 29 de agosto de 2.007, Inscrito en esta camara de comercio 19 de septiembre de 2. 007 Bajo el numero 28.250 Del libro VI. El proceso de fusion por absorcion entre las sociedades denomina davivienda S.A., En su condicion de absorbente, y, granbanco S.A condicion de absorbida la cual se disuelve sin liquidarse. Certifica que por acta n. 725 De Junta Directiva del 22 de enero de 2008, esta camara de comercio el 9 de abril de 2008, bajo el numero libro vi, fue nombrado: Cargo nombre identificacion suplente del hernando franco bejarano c.C. 5.884.728 Gerente será representante legal para efectos judiciales del banco S.A ., En aquellos asuntos de naturaleza civil, comercial, constitucional y administrativo en los procesos en que dicho banc como demandante o demandado o en cualquier otra calidad, en la c ibague y demás municipios en los que se establezcan agencias de esa sucursal, con facultades para conciliar, transigir, absol interrogatorios de parte y, en general, para tomar las decisiones todas las gestiones en tales procesos en nombre del banco daviv facultades para transigir y conciliar dentro de los procesos se por la suma de 10.000.000 En cada caso. Los representantes po conjunta o separadamente. Representante legal para efectos judiciales jaime arturo gonzalez avila c.C.79.701.653 Certifica facultades del representante legal para efectos judicials: El legal para efectos judiciales de la sucursal tolima será represen banco davivienda sa. En aquellos asuntos de naturaleza civil, penal, policivo, laboral, constitucional y administrativo en los que dicho banco participe como demandante o demandado o en cualq calidad, en todos los municipios del departamento del tolima que agencias dependientes de esa sucursal, incluyendo los municipios boyacá, la dorada y girardot, con facultades para constitui conciliar, transigir, absolver interrogatorios de parte, atende tipo de diligencias judiciales y, en general, para tomar las dec realizar todas las gestiones en tales procesos en nombre del davivienda S.A., Hasta por la suma de cien millones de pesos moneda legal Colombiana, en cada caso. Se aclara que este nomb sustituye, excluye ni limita en sus actuaciones a los demás repr actualmente inscritos en el registro mercantil. Certifica que por escritura pública 18058 de 2015 de notaria 29 de Bogotá de diciembre de 2016, inscrita en esta camara de comercio el 2016, bajo

el numero 1068 del libro v, el doctor álvaro alberto buitrago identificado con cedula de ciudadanía 79459431 obrando e representación del banco davivienda S.A. Confiere poder especial sufriente a andrea patricia gonzález villota identificada ciudadanía, 59827313, para que en nombre y representación davivienda, en calidad de apoderado especial en los municipios departamentos de boyacá. Huila, tolima y meta, adelante las sigui a). Suscribir y aceptar las escrituras públicas mediante las constituyan hipotecas a favor del banco davivienda S.A. B). E garantías bancarias constituidas por el banco davivienda S.A. Así modificaciones; y c). Suscribir las certificaciones de crédito v autorizados (vmas) o cupos de crédito aprobados por el banco davivienda. Certifica que mediante acta n 000946 de Junta Directiva, de fecha 08 de agosto de 2017, inscrita en esta camara de comercio el 01 de diciembre de 2017, bajo la inscripcion n 35799, del libro 06, la junta autorizo la apertura de la agencia banco davivienda la dorada, ubicada en la calle 13 n 2-62 Del municipio la dorada, la cual dependera de la sucursal tolima regional centro sur. La apertura de la agencia banco davivienda puerto Boyacá, ubicada en la carrera 3 n 11-67 Del municipio de puerto Boyacá, la cual dependera de la sucursal tolima, regional centro sur.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sucursal, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

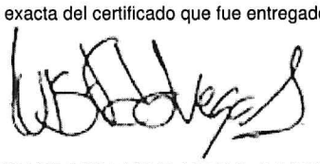

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 3890881492087938

Generado el 15 de septiembre de 2026 a las 10:56:35

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: BANCO DAVIVIENDA S.A. o BANCO DAVIVIENDA

NIT: 860034313-7

NATURALEZA JURÍDICA: Establecimiento Bancario Comercial de Naturaleza Privada Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 3892 del 16 de octubre de 1972 de la Notaría 14 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). , bajo la denominación CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "COLDEAHORRO"

Escritura Pública No 167 del 30 de enero de 1973 de la Notaría 14 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su razón social por CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "DAVIVIENDA", autorizada con resolución SB 0060 del 15 de enero de 1973

Escritura Pública No 3890 del 25 de julio de 1997 de la Notaría 18 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). , en adelante será Banco Davivienda S.A. Se protocolizó la conversión de la CORPORACIÓN COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "DAVIVIENDA" en banco comercial, cuya razón social, en adelante será Banco Davivienda S.A., aprobada mediante resolución 0562 del 10 de junio de 1997 Sociedad anónima de carácter privado

Escritura Pública No 1234 del 09 de abril de 1999 de la Notaría 18 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocolizó el cambio de razón social por BANCO DAVIVIENDA S.A., pero en sus relaciones comerciales podrá identificarse como BANCO DAVIVIENDA o utilizar la sigla DAVIVIENDA.

Escritura Pública No 4541 del 28 de agosto de 2000 de la Notaría 18 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocoliza la adquisición del cien por cien (100%) de las acciones suscritas de DELTA BOLIVAR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, por parte del BANCO DAVIVIENDA S.A. En consecuencia, la primera se disuelve sin liquidarse.

Resolución S.B. No 0300 del 11 de marzo de 2002 la Superintendencia Bancaria aprobó la cesión parcial de los activos y pasivos de la CORPORACIÓN FINANCIERA DEL NORTE S.A. COFINORTE S. A. a BANCOLOMBIA S.A., BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y BANCO DAVIVIENDA S.A.

Resolución S.B. No 1045 del 19 de julio de 2005 La Superintendencia Bancaria no objeta la adquisición del 90.8% de las acciones del Banco Superior por parte del Banco Davivienda como etapa previa a la fusión de los citados establecimientos bancarios

Resolución S.F.C. No 0468 del 14 de marzo de 2006 , la Superintendencia Financiera de Colombia no objeta la fusión propuesta, en virtud de la cual BANSUPERIOR, se disuelve sin liquidarse para ser absorbido por el BANCO DAVIVIENDA S.A., protocolizada mediante Escritura Pública No. 2369 del 27 de Abril de 2006, Notaria 1 de Bogotá D.C.)

Resolución S.F.C. No 0139 del 31 de enero de 2007 No objeta la adquisición del noventa y nueve punto cero seis dos cinco ocho seis siete cuatro por ciento (99.06258674%) del total de las acciones en circulación totalmente suscritas y pagadas emitidas del GRANBANCO S.A. o Granbanco-Bancafé o Bancafé, por parte del BANCO DAVIVIENDA S.A., como etapa previa a la fusión de los mismos.

Resolución S.F.C. No 1221 del 13 de julio de 2007 La Superintendencia Financiera de Colombia no objeta la operación de fusión propuesta entre el BANCO DAVIVIENDA S.A. y el BANCO GRANBANCO S.A. o

ESTE DOCUMENTO FUE EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

BANCAFÉ., en virtud de la cual éste último se disuelve sin liquidarse para ser absorbido por el primero protocolizada mediante Escritura Pública 7019 del 29 de agosto de 2007 Notaria 71 de Bogotá D.C.

Resolución S.F.C. No 1013 del 03 de julio de 2012 la Superintendencia Financiera no objeta la fusión entre Banco Davivienda y Confinanciera, protocolizada mediante escritura pública 9557 del 31 de julio de 2012, notaria 29 de Bogotá, en virtud de la cual éste último se disuelve sin liquidarse para ser absorbido por Davivienda

Resolución S.F.C. No 1667 del 02 de diciembre de 2015 La Superintendencia Financiera de Colombia no objeta la fusión por absorción de LEASING BOLIVAR S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO (sociedad absorbida) por parte del BANCO DAVIVIENDA S.A. (sociedad absorbente), protocolizada mediante Escritura Pública 1 del 04 de enero de 2016 Notaria 29 de Bogotá, como consecuencia la sociedad absorbida se disuelve sin liquidarse.

Resolución S.F.C. No 0318 del 18 de marzo de 2016 Autoriza al Banco Davivienda Internacional (Panamá), sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, para realizar en Colombia, actos de promoción o publicidad de los productos y servicios financieros en los términos descritos en el plan de negocios referido en el considerando décimo primero de la presente Resolución, a través de la figura de representación, exclusivamente a través de la red de oficinas del Banco Davivienda S.A.

Resolución S.F.C. No 1127 del 30 de mayo de 2024 autoriza a Davivienda Investment Advisor USA LLC, con domicilio en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos, para realizar actos de promoción y publicidad de los productos y servicios relacionados en el considerando octavo de esta Resolución, mediante la figura de la representación a través del Banco Davivienda S.A.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 562 del 10 de junio de 1997

REPRESENTACIÓN LEGAL: PRESIDENTE Y SUPLENTES. El Banco tendrá un Presidente y uno o más suplentes, según lo disponga la Junta Directiva elegidos por esta, quienes ejercerán la representación legal del Banco a nivel nacional e internacional, Por su parte, los Gerentes de Sucursales llevarán la representación legal del Banco dentro del territorio que se defina en su nombramiento. Adicionalmente, la Junta Directiva podrá efectuar designaciones para que la persona designada lleve la representación legal del Banco en algunos aspectos particulares, por ejemplo para efectos judiciales o para realizar diligencias o actuaciones ante autoridades administrativas. FUNCIONES : Serán funciones del presidente y de sus suplentes, las siguientes: a) Representar al Banco, Judicial o extrajudicialmente como persona jurídica y usar la firma social; b) Presidir las reuniones de la asamblea general de accionistas; c) Presentar mensualmente el balance de la sociedad a la Junta Directiva; d) Hacer cumplir los estatutos y decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva; e) Ejercer las funciones que le señalen la Junta Directiva o la Asamblea de Accionistas; f) Convocar la Asamblea y la Junta Directiva a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente, g) Mantener a la Junta Directiva plena y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrarle todos los datos e informes que le solicite; h) Constituir los apoderados especiales que requiera el Banco i) Tomar todas las medidas y celebrar los actos y contratos necesarios convenientes para el debido cumplimiento del objeto social; j) Salvo las previstas en los literales a), h) e i) de este articulo delegar, previa autorización de la Junta Directiva, alguna o algunas de sus atribuciones. k) Nombrar y remover libremente a los funcionarios del banco, cuyo nombramiento no este reservado a la Asamblea General o a la Junta Directiva. (E. Pública 3978 del 08/abril/2014 Notaria 29 de Bogotá)

Que ejercen la representación legal de la entidad y han sido registradas las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO

COPIA CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 3890881492087938

Generado el 15 de septiembre de 2026 a las 10:56:35

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Javier José Suárez Esparragoza Fecha de inicio del cargo: 01/01/2022	CC - 80418827	Presidente
Reinaldo Rafael Romero Gómez Fecha de inicio del cargo: 23/07/2015	CC - 79720459	Suplente del Presidente
Alberto Patricio Melo Guerrero Fecha de inicio del cargo: 30/08/2013	CE - 449518	Suplente del Presidente (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2024008847-000 del día 25 de enero de 2024 que con documento del 12 de diciembre de 2023 renunció al cargo de Suplente del Presidente y fue aceptada por la Junta Directiva Acta No. 1102 del 12 de diciembre de 2023. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Yaneth Riveros Hernández Fecha de inicio del cargo: 15/06/2023	CC - 52219912	Suplente del Presidente -(Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2025211758 del 30 de noviembre de 2025. Que con documento del 24 de noviembre de 2025 renunció al cargo de Suplente del Presidente y fue aceptada por la Junta Directiva mediante Acta No.

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
		1158 del 24 de noviembre de 2025. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Daniel Cortés Mc Allister Fecha de inicio del cargo: 21/04/2022	CC - 80413084	Suplente del Presidente
Paula Reyes Del Toro Fecha de inicio del cargo: 16/12/2021	CC - 52866061	Suplente del Presidente -(Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2025211759 del 30 de noviembre de 2025. Que con documento del 24 de noviembre de 2025 renunció al cargo de Suplente del Presidente y fue aceptada por la Junta Directiva mediante Acta No. 1158 del 24 de noviembre de 2025. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Álvaro Alberto Carrillo Buitrago Fecha de inicio del cargo: 17/10/2003	CC - 79459431	Suplente del Presidente (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2021267786-000 del día 10 de diciembre de 2021, que con documento del 6 de diciembre de 2021

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
		renunció al cargo de Suplente del Presidente y fue aceptada por la Junta Directiva en Acta 1047 del 6 de diciembre de 2021. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Pedro Alejandro Uribe Torres Fecha de inicio del cargo: 07/09/2006	CC - 79519824	Suplente del Presidente
Luz Maritza Pérez Bermúdez Fecha de inicio del cargo: 15/02/2007	CC - 39687879	Suplente del Presidente
Olga Lucía Rodríguez Salazar Fecha de inicio del cargo: 01/11/2007	CC - 41799519	Suplente del Presidente (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2018083402-000 del día 27 de junio de 2018, la entidad informa que con documento del 5 de junio de 2018 renunció al cargo de Suplente del Presidente fue aceptada por la Junta Directiva en acta 964 del 5 de junio de 2018. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Ricardo León Otero Fecha de inicio del cargo: 08/11/2007	CC - 13480293	Suplente del Presidente
Jaime Alonso Castañeda Roldán	CC - 98545770	Suplente del

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 3890881492087938

Generado el 15 de septiembre de 2026 a las 10:56:35

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Fecha de inicio del cargo: 08/11/2007		Presidente
Jorge Alberto Abisambra Ruíz Fecha de inicio del cargo: 27/05/2009	CC - 19404458	Suplente del Presidente con documento numero 2022195630 del 16 de diciembre de 2022, renuncio al cargo de Representante Legal en Calidad de Suplente y fue aceptada mediante Acta No. 1071 del 15 de noviembre de 2022. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Bernardo Ernesto Alba López Fecha de inicio del cargo: 30/08/2013	CC - 79554784	Suplente del Presidente (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2018134850 del día 10 de octubre de 2018, la entidad informa que con documento del 25 de septiembre de 2018 renunció al cargo de Suplente del Presidente fue aceptada por la Junta Directiva en acta 969 del 25 de septiembre de 2018. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Adriana Cardenas Acuña Fecha de inicio del cargo: 23/01/2014	CC - 63340862	Suplente del Presidente (Sin

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
		perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2021100086-000 del día 30 de abril de 2021, que con documento del 16 de marzo de 2021 renunció al cargo de Suplente del Presidente y fue aceptada por la Junta Directiva en Acta 1029 del 19 de abril de 2021. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Felix Rozo Cagua Fecha de inicio del cargo: 27/03/2014	CC - 79382406	Suplente del Presidente
Antonio Gutiérrez Lozano Fecha de inicio del cargo: 23/07/2026	CE - 403778	Suplente del Presidente
Jorge Horacio Rojas Dumit Fecha de inicio del cargo: 21/01/2016	CC - 11309806	Suplente del Presidente -(Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2025211756 del 30 de noviembre de 2025. Que con documento del 24 de noviembre de 2025 renunció al cargo de Suplente del Presidente y fue aceptada por la Junta Directiva mediante Acta No. 1158 del 24 de noviembre de 2025.

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 3890881492087938

Generado el 15 de septiembre de 2026 a las 10:56:35

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
		Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Juan Carlos Hernandez Nuñez Fecha de inicio del cargo: 02/03/2017	CC - 79541811	Suplente del Presidente
Martha Luz Echeverri Díaz Fecha de inicio del cargo: 17/05/2018	CC - 52052903	Suplente del Presidente
Alvaro Montero Agon Fecha de inicio del cargo: 19/03/2020	CC - 79564198	Suplente del Presidente
Juan Camilo Osorio Villegas Fecha de inicio del cargo: 18/04/2024	CC - 80423031	Representante Legal Suplente
Álvaro José Cobo Quintero Fecha de inicio del cargo: 07/03/2024	CC - 14898861	Representante Legal Suplente
Bernardo Enrique Rivera Mejía Fecha de inicio del cargo: 02/09/2021	CC - 88218527	Representante Legal para efectos judiciales y para realizar diligencias o actuaciones ante autoridades administrativas
William Jimenez Gil Fecha de inicio del cargo: 15/12/2016	CC - 19478654	Representante Legal para Efectos Judiciales o para realizar Actuaciones ante Autoridades Administrativas
Marianella Lopez Hoyos Fecha de inicio del cargo: 21/01/2016	CC - 39773234	Representante Legal para Efectos Judiciales o para realizar actuaciones ante Autoridades Administrativas -(Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2024146863-000-000 del día 8 de octubre de 2024 que con documento del 10 de septiembrre

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 3890881492087938

Generado el 15 de septiembre de 2026 a las 10:56:35

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
		de 2024 renunció al cargo de Representante Legal para Efectos Judiciales o para realizar actuaciones ante Autoridades Administrativas y fue aceptada por la Junta Directiva Acta No. 1125 del 10 de septiembre de 2024. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).

3890881492087938

LYDA PATRICIA CAIZA ROSERO
SECRETARIA GENERAL (E)

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141246103146

(415)7707212489984(8020) 000014124610314 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 3 4 3 1 3	7	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BANCO DAVIVIENDA S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla
BANCO DAVIVIENDA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0

41. Dirección principal
CL 28 13 A 15 MN

42. Correo electrónico notificacionesjudiciales@davivienda.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 3 0 0 0 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 4 1 2	1 9 7 4 0 2 1 3	9 2 0 0	2 0 1 1 1 1 2 4				3 9 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	3	5	7	8	9	1	0	1	3	1	4	1	5	1	8	2	6	4	1	4	2	4	8	5	4	5	5	5	8	5	9	6	0	6	1	6	2

02- Gravamen a los movimientos financier	13- Gran contribuyente	48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
03- Impuesto al patrimonio	14- Informante de exogena	54 - Intercambio Automático de Informaci
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar	15- Autorretenedor	55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent	18- Precios de transferencia	58 - Intercambio Automático de Informaci
08- Retención timbre nacional	26- Declaración individual precios de tran	59 - Autorretención especial renta
09- Retención en la fuente en el impuesto	41- Declaración anual de activos en el exte	60 - Autorretención concep rendi Finan vig
10- Obligado aduanero	42- Obligado a llevar contabilidad	61 - Autorretención concep comisiones vig
		62 - Impuesto nacional sobre productos p

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	2	57. Modo	2		
		58. CPC	7 1		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovació

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-16 / 11:52:07AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ NUÑEZ JUAN CARLOS
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

AUDFINBOG-CER2026-23124

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL SUPLENTE DE
BANCO DAVIVIENDA S.A.
NIT: 860.034.313-7

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con los registros contables y planilla de aportes parafiscales número 6034411697:

1. Banco Davivienda S.A., ha realizado el pago a las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL" y Cajas de Compensación Familiar al 31 de agosto de 2026 y con las Entidades Promotoras de Salud al 30 de septiembre de 2026.
2. Banco Davivienda S.A., ha cumplido con el pago de los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, al 31 de agosto de 2026.

La presente certificación se expide por solicitud del Banco Davivienda S.A. en la ciudad de Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de septiembre del 2026 y en concordancia con el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

* * * * *

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal Suplente en las certificaciones se fundamentan en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

Camila Pita Rivera

Digitally signed by CAMILA ANDREA PITA RIVERA
Date: 2026.09.15 09:31:51 -05'00'

Camila Andrea Pita Rivera
Revisor Fiscal Suplente de Banco Davivienda S.A.
T.P. No. 238981-T
Miembro de KPMG S.A.S.
Elaborado por: CFPB
Aprobado por: DMGO/ CAPR

© 2026 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de Firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.067.003**

ROA CAMARGO

APELLIDOS

GUSTAVO ADOLFO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **20-SEP-1979**

SOACHA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-OCT-1997 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1505500-00257470-M-0080067003-20100928 0024124446A 1 35256848

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



90879-T

GUSTAVO ADOLFO
ROA CANARGO
C.C. 80087003
RESOLUCION INSCRIPCION 10 FECHA 2003/03/13
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

PRESIDENTE

BENJAMIN LOPEZ BERMEGUI

100244

IDEO3

FIRMA DEL TITULAR

009822

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EBFA902E93E2E2DB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GUSTAVO ADOLFO ROA CAMARGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80067003 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 90879-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Pregunta a Gemini
secop.gov.co/CO1Marketplace/Companies/CompanyConfiguration/index?pageid=14001307
Trabajo
Finalizar actualizació
plicaciones
Gmail
Maci Admin
CAI
360
PARÁMETROS CON...
CONSULTA CLIENTE...
Novedades express...
CONSULTA SERVICI...
Todos los marcac

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	Banco Davivienda S.A.
Nombre abreviado	Banco Davivienda
Fecha de creación	22/09/2017 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	NIT
Número de documento	8600343137
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Sociedad Anónima Abierta colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	

Información de contacto

Dirección	Avenida El Dorado No. 68 C - 61 piso 10

Buscar
2:38 p. m.
22/09/2026

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de septiembre de 2026, a las 11:13:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600343137
Código de Verificación	8600343137260915111331

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303374864

PIB
11:26:34

Bogotá DC, 22 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones o Inhabilidades (SIRI), la persona BANCO DAVIVIENDA S A identificado(a) con NIT número 8600343137:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/09/2026 11:38:22 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **860034313**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147703803** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO



Nueva Búsqueda

- (•) Empresa / Persona
- ( ) Entidad
- ( ) Departamento

Soy humano hCaptcha Privacidad - Condiciones

860034313

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

Nombre de persona o empresa
BANCO DAVIVIENDA SA

Nit / C.C.:
860034313

0 Sanciones disciplinarias
0 Multas y sanciones contractuales
0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año: Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy | CSV | Excel | PDF | Print

Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$35,000,000,000	CONTRATO DE EMPRESTITO INTERNO POR VALOR DE HASTA 350 MIL MILLONES CON GARANTIA ...	ATLANTICO GENERADORA Y COMERC ...	2024-12-20	2034-12-20	ATLANTICO	
2	$35,000,000,000	LA NACION MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO GARANTIZA EL PAGO DEL CAPITA ...	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDI ...	2024-12-20	2034-12-20	BOGOTA DC	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
3	$25,000,000,000	CONTRATO DE GARANTIA ENTRE EL BANCO DAVIVIENDA SA EN CALIDAD DE ACREEDOR GARANTI ...	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDI ...	2017-04-10	2024-04-10	BOGOTA DC	
4	$22,550,000,000	EL BANCO HA ACORDADO PRESTAR A EL DEUDOR A TITULO DE EMPRESTITO CON INTERESES HA ...	ANTIOQUIA DISTRITO ESPECIAL D ...	2018-11-02	2028-11-02	ANTIOQUIA	
5	$15,000,000,000	CONTRATO DE EMPRESTITO INTERNO ...	BOGOTA DC ISA INTERCONEXION ...	2019-11-19	2031-11-19	BOGOTA DC	
6	$15,000,000,000	CONTRATO DE EMPRESTITO INTERNO ...	BOGOTA DC ISA INTERCONEXION ...	2020-05-19	2031-11-19	BOGOTA DC	
7	$10,000,000,000	EL ACREEDOR SE OBLIGA PARA CON EL DEUDOR A OTORGARLE UN EMPRESTITO INTERNO POR ...	SANTANDER INSTITUTO FINANCIER ...	2019-08-27	2029-08-27	SANTANDER	
8	$5,000,000,000	CONTRATO DE EMPRESTITO INTERNO N 0012021 SUSCRITO ENTRE INTERNEXA SA Y EL BANCO ...	BOGOTA DC INTERNEXA SA ESP ...	2021-05-17	2021-11-17	BOGOTA DC	
9	$5,000,000,000	CONTRATO DE EMPRESTITO INTERNO SUSCRITO ENTRE INTERNEXA SA Y DAVIVIENDA SA HASTA ...	BOGOTA DC INTERNEXA SA ESP ...	2019-05-24	2029-05-24	BOGOTA DC	
10	$4,725,000,000	CONTRATO DE EMPRESTITO INTERNO NO 00419 CELEBRADO ENTRE TRANSELCA Y EL BANCO DAV ...	ATLANTICO TRANSELCA SA ESP P ...	2019-02-18	2029-02-18	ATLANTICO	

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 176

Anterior 1 2 3 4 5 ... 18 Siguiente

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP | Número de contratos por mes - año | Cuantia y numero de contratacion por año

Powered by Secretaría de Transparencia

¿Es conocedor de un hecho de corrupción?

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal de denuncia de hechos de corrupción. Puede denunciar de manera segura cualquier irregularidad que conozca.

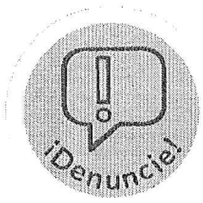

¡Haga clic aquí!

A⁻
A⁺

Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: carrera 8 No. 7-26

Vicepresidencia: carrera 8 No. 7-57

Edificio Administrativo: calle 7 No. 6-54

Código postal: 111711

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm

Contacto

Conmutador: +57 (601) 562 9300

Correo institucional:

contacto@presidencia.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

Política de seguridad de la información

Acerca del sitio

Reporte

Mapa de noticias

Indicadores

Normatividad

Contacto

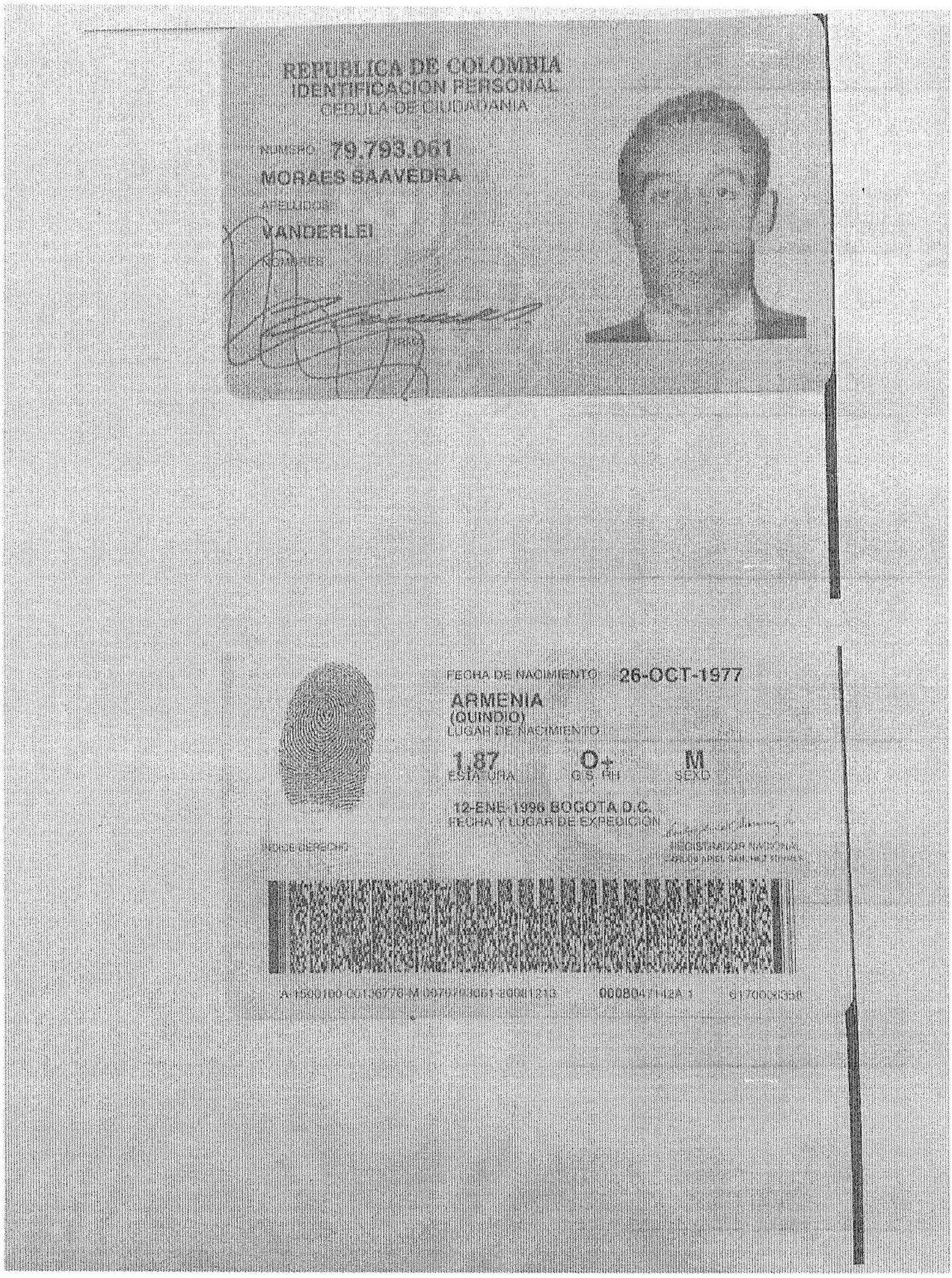
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.793.061
MORAES SAAVEDRA
APELLIDOS
VANDERLEI
NOMBRES
FECHA DE NACIMIENTO 26-OCT-1977
ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.87
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
12-ENE-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

DAVIVIENDA

EXTRACTO DEL ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DAVIVIENDA S.A. DEL 31 DE OCTUBRE DE 2023

ACTA No. 1098

REUNIÓN NO PRESENCIAL
(Por videoconferencia)

31 de octubre de 2023

Asistentes:

Invitados especiales:	José Alejandro Cortes Osorio Miguel Cortes Kotal Federico Salazar Mejía
Directores:	Carlos Arango Uribe (Presidente) Álvaro Peláez Arango Andrés Flórez Villegas Diego Molano Vega Milena López Rocha Álvaro Carrillo Buitrago
Funcionarios:	Javier Suárez Esparragoza Maritza Pérez Bermúdez Ricardo León Otero Pedro Uribe Torres Carolina Restrepo Frasser Pedro Bohórquez Gaitán Patricio Melo Guerrero
Secretario:	Álvaro Montero Agón

Actuó como Presidente Carlos Arango Uribe. Álvaro Montero Agón, Vicepresidente Jurídico y Secretario del Banco actuó como secretario.

Fecha y hora de iniciación: 31 de octubre de 2023 a las 9:00 am.

Quórum: Se deja constancia que se encontraban presentes seis de los siete miembros de la Junta Directiva del Banco, por lo que se contaba con el quórum requerido para deliberar y decidir.

Sitio: Los miembros se reunieron de manera no presencial vía la plataforma *meet* de la *suite* de Google.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.

Convocatoria: De conformidad con lo señalado en los estatutos, el reglamento de la Junta Directiva y la ley, la convocatoria se llevó a cabo con la antelación requerida mediante correo electrónico enviado el 27 de octubre de 2023.

Se hace constar que la Junta Directiva no está conformada por personas ligadas entre sí por matrimonio ni parentesco en los grados que señala el artículo 435 del Código de Comercio y que las decisiones se tomaron con los votos afirmativos de los miembros de la Junta que se indican en cada uno de los puntos.

Se hace constar que todos los informes presentados fueron ampliamente debatidos por la Junta.

Se sometieron a consideración, deliberación y decisión de la Junta los siguientes temas, en desarrollo del Orden del Día revisado y aprobado por unanimidad.

(...)

6. VARIOS

(...)

6.4. Nombramiento Gerente y Representante Legal Sucursal Tolima

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva, de manera unánime aprobaron la designación, como Gerente y Representante Legal de la Sucursal Tolima, de **VANDERLEI MORAES SAAVEDRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.793.061 de Bogotá, con facultades para representar legalmente a Davivienda y obligarla ante terceros, en todas las agencias que dependen de la Sucursal de Tolima.

Se adjuntan las presentaciones y documentos que fueron objeto de consideración, discusión y aprobación por parte de la Junta Directiva.

CONSTANCIAS EN RELACIÓN CON LA REUNIÓN NO PRESENCIAL

De conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 21 de la Ley 222 de 1995 y el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020 y demás normas concordantes, los suscritos Representante Legal y Secretario General dejan constancia de:

- Durante el desarrollo de la reunión se mantuvo el quórum indicado al inicio de esta Acta.
- Se realizó la verificación de identidad de los miembros de Junta que participaron virtualmente.
- Los participantes en la reunión pudieron mantener comunicación simultánea sucesiva y en tiempo real, lo que les permitió participar adecuadamente y sin interrupción durante la sesión.

DAVIVIENDA

Agotado el orden del día a las 11.30 p.m. del 31 de octubre de 2023, se dio por terminada la reunión.

(Fdo.)RICARDO LEÓN OTERO
Representante Legal

(Fdo.)ÁLVARO MONTERO AGÓN
Secretario General

Certificamos que es fiel copia tomada de la parte pertinente del original, el cual se encuentra transcrito en el libro de actas de la Junta Directiva y debidamente firmado por quienes actuaron como Secretario y Representante Legal de la reunión.

Igualmente, certificamos que la presente acta fue aprobada por unanimidad por la Junta Directiva, en su reunión del 14 de noviembre de 2023, según consta en el acta número 1100.

RICARDO LEÓN OTERO
Representante Legal

ÁLVARO MONTERO AGÓN
Secretario General

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.

NOTARIA 29
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 13 No. 33 42. PBX: 7462929
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
LUIS ALCIBIADES LOPEZ BARRERO
NOTARIO 29 (E) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ
Res. 13118 de 27-11-2023

Que: ALVARO MONTERO AGON

quien se identificó con: C.C. 79564198

Y declaró: Que reconoce como suya la FIRMA y HUELLA impuesta en este documento y declara como cierto su CONTENIDO. Por lo tanto en señal de asentimiento procede a firmar esta diligencia e imprime su huella dactilar, al lado de este sello. Ingrese a www notariaenlinea.com para verificar este documento.

l4vpa

Bogotá D.C., 2023-12-04 14:06:25

13393-1da649bf

NOTARIA VENTINUEVE 29 29 REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA 29
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 13 No. 33 42. PBX: 7462929
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
LUIS ALCIBIADES LOPEZ BARRERO
NOTARIO 29 (E) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ
Res. 13118 de 27-11-2023

Que: RICARDO LEON OTERO

quien se identificó con: C.C. 13480293

Y declaró: Que reconoce como suya la FIRMA y HUELLA impuesta en este documento y declara como cierto su CONTENIDO. Por lo tanto en señal de asentimiento procede a firmar esta diligencia e imprime su huella dactilar, al lado de este sello. Ingrese a www notariaenlinea.com para verificar este documento.

l4vo3

Bogotá D.C., 2023-12-04 14:05:52

13393-ce3ac3a2

NOTARIA VENTINUEVE 29 29 BOGOTÁ D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:34:31 AM horas del 22/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79793061**

Apellidos y Nombres: **MORAES SAAVEDRA VANDERLEI**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de septiembre de 2026, a las 10:21:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79793061
Código de Verificación	797930612609221021 32

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303365364

PIB
10:24:04

Bogotá DC, 22 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VANDERLEI MORAES SAAVEDRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79793061:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/09/2026 11:35:49 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **79793061**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148177820** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:36:01 horas del 28/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79793061,** Apellidos y Nombres **MORAES SAAVEDRA VANDERLEI**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia de Girardot**, con NIT **890680378-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79793061 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/09/2026 03:31 PM

Código Verificación: **8TKU1SLX2G**

Válida hasta: **25/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito: **VANDERLEI MORAES SAAVEDRA**, identificado con C.C: **79.793.061** domiciliada en el municipio de Ibagué – Tolima, en su calidad de Representante Legal de **BANCO DAVIVIENDA S.A** identificado con NIT No. **860.034.313-7**, declaro lo siguiente:

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información suministrada durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato a adjudicar, es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor o ventaja impropia.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el Estudio de Convivencia y Oportunidad.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron en el mismo, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, **LA ENTIDAD FINANCIERA ACREEDORA** se compromete a manifestarla a la entidad y a ceder el contrato, previa autorización escrita de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT** y, si ello no fuere posible, renunciara a la ejecución del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: LA ENTIDAD FINANCIERA ACREEDORA se compromete a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: LA ENTIDAD FINANCIERA ACREEDORA se compromete a suministrar a la **ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT**, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: LA ENTIDAD FINANCIERA ACREEDORA se compromete a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el contrato.

QUINTO: LA ENTIDAD FINANCIERA ACREEDORA se comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de los compromisos y

declaraciones incorporadas en el presente documento, suscribo el presente documento en el municipio de Girardot Cundinamarca en el mes de septiembre de 2026.

LA ENTIDAD FINANCIERA ACREEDORA



Firma
BANCO DAVIVIENDA S.A.
NIT: **860.034.313-7**.
VANDERLEI MORAES SAAVEDRA
Representante Legal
C.C: **79.793.061**

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE

DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en los Decretos 1377 de 2013 y 1074 de 2015, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT de lo siguiente:

1. EL MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme lo dispone las normas vigentes que rigen esta materia.

2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: OBTENER SOPORTES DOCUMENTALES QUE PERMITAN ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ENTRE LAS PARTES (CONTRATISTA – ENTIDAD).

3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.

4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la Entidad y observando las normas vigentes sobre protección de datos personales.

6. EL MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT para tratar mis datos personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales.

9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en el municipio de Girardot en el mes de septiembre de 2026

LA ENTIDAD FINANCIERA ACREEDORA



Firma
BANCO DAVIVIENDA S.A.
NIT: **860.034.313-7.**
VANDERLEI MORAES SAAVEDRA
Representante Legal
C.C: **79.793.061**